

Resistencia, 03 de Mayo de 2023.oab.

N° 102

VISTO:

Estos autos caratulados: "PARTIDO LIBERTARIO UNIDOS"
S/ OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES P.A.S.O.
18/06/23" Expte. N° 44/23, del Registro de este Tribunal Electoral, del cual,

RESULTA:

A fs. 14 la Señora Lomborg Yamila Anabel, apoderada de la agrupación de autos, comunica la Oficialización de lista de precandidatos, para participar en las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 18/06/23, y las Elecciones Generales de 17/09/23, eventual segunda vuelta el 08/10/23, postulando nueve (09) Concejales titulares y sus respectivos suplentes. A tal efecto, acompaña Acta Partidaria de oficialización y lista de candidatos oficializados por la Junta Electoral Partidaria, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Provincial N° 2073-Q se instituyó el Sistema de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias como método de selección de candidatos para las elecciones generales de autoridades Provinciales, Municipales y Convencionales Constituyentes.

Que las condiciones de electividad para Concejales están establecidas en los Artículos 184° y 191° de la Constitución Provincial, Artículos 30° y 31° de la Ley N° 854-P, lo previsto en los arts. 3° y 55° de la Ley N° 834-Q, disposiciones de la Ley Provincial N° 2923-Q y art. 7° de la Ley N° 1083-A.

Que, conforme lo establecido por los arts. 4° y 11° de la Ley Provincial N° 2073-Q, es potestad exclusiva de las agrupaciones políticas la designación de sus precandidatos a las elecciones primarias y sus requisitos para serlo. Que previo a la oficialización de las listas de precandidatos ante este Organismo, la junta electoral de cada agrupación verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas en las normas legales y constitucionales que regulan la materia electoral y de partidos políticos, además de la carta orgánica partidaria y, en su caso, del reglamento electoral.

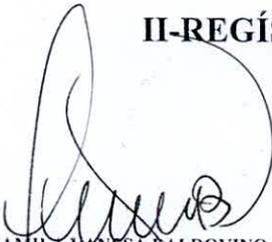
Cabe resaltar, que si bien son las Juntas Electorales partidarias las encargadas de oficializar los precandidatos para las elecciones Primarias Abiertas Simultáneas Obligatorias, los Señores Jueces, los particulares o el representante del Ministerio Público Fiscal, pueden recabar oficiosamente toda la información que consideren necesaria en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, en protección al principio de la soberanía del pueblo que la Constitución de la Nación Argentina ha adoptado (Art. 1º, 14º, 37º y 38º entre otros), garantizando el pleno ejercicio de los derechos políticos de sus ciudadanos, individual o colectivamente organizados, con el objeto y la alta misión de asegurar la más genuina expresión de la voluntad popular.

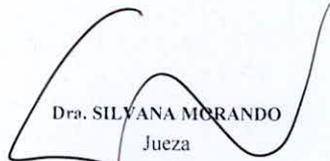
EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

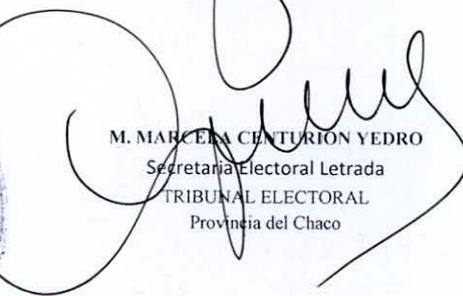
I.- TENER por Oficializada la lista de precandidatos nominados a Concejales titulares y suplentes, respectivamente para la Localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña por el **"PARTIDO LIBERTARIO UNIDOS"**, N° 633 para las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 18/06/23, que como Anexo se incorpora a la presente en una (01) foja útil.

II.-REGÍSTRESE, notifíquese y publíquese.


Dra. YAMILA VANESA BALDOVINO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. SILVANA MORANDO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. EMILIA MARIA VALLE
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco





LISTA DE PRECANDIDATOS

633-PARTIDO LIBERTARIO UNIDOS-L-LIBERTARIOS UNIDOS
ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS del 18/06/2023

PCIA. ROQUE S. PEÑA

Concejales

Orden	Nombre	Nº Doc.	F. Nac.
TITULARES			
1	SCHUMANN NANCI HAIDEE	18.091.911 F	20/02/1967
2	MEDINA SERGIO DANIEL	40.171.742 M	06/03/1997
3	VERBIK CELIA ELIZABETH	14.841.497 F	04/05/1963
4	MULLER RICARDO FABIAN	22.713.969 M	23/06/1972
5	RAMIREZ CAROLINA BEATRIZ	42.747.014 F	05/10/2000
6	MIHALEZ CLAUDIO GABRIEL	28.867.473 M	12/05/1981
7	SANCHEZ JOHANA MARISEL	32.427.761 F	27/10/1986
8	TELLO NICOLAS GABRIEL	44.683.000 M	03/01/2003
9	LUNA CYNTHIA SABRINA	28.867.554 F	11/07/1981
SUPLENTES			
1	NARDELLI ALFREDO LUIS	14.534.446 M	30/05/1961
2	GOMEZ NILDA BEATRIZ	16.375.665 F	12/02/1963
3	VERBIK LUIS FERNANDO	34.048.272 M	14/05/1989
4	BUHR YOLANDA NOEMI	16.295.589 F	10/02/1963
5	MONTIEL NICOLAS ALBERTO	34.868.418 M	10/01/1991
6	ALFONZO LAURA INES	22.864.876 F	01/11/1972
7	HUBER FARID	43.437.658 M	19/06/2001
8	CASTILLO MONICA VIVIANA	30.042.060 F	16/01/1983
9	SUAREZ MAURICIO EZEQUIEL	35.302.499 M	11/02/1991


M. MARCELA SENTORION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

